

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA**

Purificación Tolima, noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Rad.: 2021-00098-00 (6555)
De : **AGROPECUARIA LOS LAURELES
SONIA GUZMAN MUÑOZ
MIGUEL ESTEBAN PEÑALOZA B.**
Vs.: **JOSUE DAVID SALAZAR ROA**

En atención a la solicitud elevada por la doctora SONIA GUZMAN MUÑOZ apoderada de la parte demandante, mediante memorial presentado a través de correo electrónico, el día 08 de noviembre de 2021, de sustituir poder, al doctor LUIS FELIPE LALINDE GUZMAN, siendo esta procedente, conforme a lo establecido en el artículo 75 del C.G.P, este Despacho reconoce como apoderado sustituto de la Dra. SONIA GUZMAN MUÑOZ al Dr. LUIS FELIPE LALINDE GUZMAN, como apoderado de la parte demandante en los términos y con las facultades otorgadas en el memorial poder conferido.

Así mismo y de acuerdo a lo manifestado por el Doctor MAURICIO HERNANDO SAAVEDRA MC AUSLAND; y por reunir los requisitos contemplados en el art. 76 del CGP; este Despacho ACEPTA su renuncia al poder que le confiriera el señor poderdante **Josué David Salazar Roa**.

Como consecuencia de lo anterior y a petición del aquí ejecutado y como quiera que dicha solicitud es procedente el Despacho **RECONOCE** al Doctor **CARLOS ALBERTO OROZCO DIAZ**, como apoderado judicial de **Josué David Salazar Roa**, en los términos y con las facultades otorgadas en el memorial poder conferido.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriela Aragon Barreto'.

GABRIELA ARAGON BARRETO